

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Consulta por pago de bonos de riego y drenaje

Última actualización: 16 octubre, 2019

Descripción

La bonificación se otorga a los proyectos aprobados y seleccionados en [concurso que fomenta la inversión privada en obras de riego y drenaje](#), y se hace efectiva una vez que el proyecto es construido, recepcionado técnicamente, acreditada la inversión y emitida la resolución definitiva de obras y autorización de pago.

La CNR solicitará a la Tesorería General de la República que realice el pago del certificado de bonificación al beneficiario o beneficiaria, o continuadores en el dominio del mismo.

El pago se efectuará según el valor que tenga la [Unidad de Fomento \(UF\)](#) a la fecha de la recepción definitiva de la obra por la Tesorería.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de la **Comisión Nacional de Riego (CNR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales, jurídicas, organizaciones de usuarios o junta de vigilancias, que posean derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en la Dirección General de Aguas (DGA) que hayan postulado y adjudicado algún concurso de la [Ley que fomenta la inversión privada en obras de riego y drenaje](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUT del beneficiario o la beneficiaria, y número de bono.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese el RUT del beneficiario o beneficiaria, y el número del certificado de bonificación.
3. Como resultado del trámite, obtendrá información sobre el pago de bonos de riego y drenaje.

Si requiere más información:

- Diríjase a [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449](#), piso 4, torre 1, Santiago.
- Llame a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) al +56 2 2425 7908.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/70414-consulta-por-pago-de-bonos-de-riego-y-drenaje>